



LA PLATA, 27 ENE 2025

VISTO el Expediente N° 4061-2056896/2025 por el cual se propicia la reubicación presupuestaria de los diversos agentes pertenecientes a la Municipalidad de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°1719/2022 se crea el Agrupamiento Choferes de Vehículos;

Que existiendo la necesidad de jerarquizar el plantel de Agentes que prestan servicios en el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Plata y teniendo en cuenta la complejidad y responsabilidad de las tareas que realizan los agentes Gerardo Damián JURE y Lucila GRANDICELLI, se solicita su reubicación;

Que los agentes han presentado oportunamente la documentación que avala su reubicación;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que la presente medida se dicta conforme la Ley N° 14.656;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Reubíquese presupuestariamente, a partir del 1° de febrero de 2025, al agente Gerardo Damián JURE, DNI N° 27.529.116, Legajo N° 713.582, en el Agrupamiento 35) Choferes Temporarios de Vehículos, Categoría 9, con régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, en el Centro Comunal Villa Garibaldi, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Centros Comunales, de la Subsecretaría de Centros Comunales, de la Secretaría General.-

ARTÍCULO 2°: Reubíquese presupuestariamente, a partir del 1° de febrero de 2025, al agente Lucila GRANDICELLI, DNI N° 24.485.280, Legajo N° 723.669, en el Agrupamiento 35) Choferes Temporarios de Vehículos, Categoría 5, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el Centro Comunal Tolosa, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Centros Comunales, de la Subsecretaría de Centros Comunales, de la Secretaría General.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata